



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 03/14
Buenos Aires, 21 de Enero de 2014
Expediente CUDAP N° 28479/13
Procedimiento: Contratación Directa N° 119/13

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 436/00 en sus artículos 23, 77, 78, 79 y concordantes, Decretos N° 1023/01 y 666/03, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) La Arq. María Jose Pulido Vallejos, en representación de Dirección General de Servicios y Mantenimiento.
- c) El Arq. Víctor Daniel Pedrón en representación de la Coordinación General de Actividades Deportivas Universitarias.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente a pedido de la Coordinación General de Actividades Deportivas Universitarias siendo el objeto: “**Adquisición de materiales sanitarios**”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Decreto N° 436/00, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 124, el siguiente oferente:

1) BETONHAUS S.A.

Por la suma total de.....\$ 80.657,66.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

La empresa **BETONHAUS S.A.**, ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se halla suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado y que no mantiene juicios con el mismo, ello dando cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 436/00 y lo requerido en la Cláusula N° 6 apartados a) y b) de las Condiciones Generales del Pliego de Bases y Condiciones.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa **BETONHAUS S.A.**, ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y da cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.


VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **BETONHAUS S.A.**, ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) - EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DECLARAR:** desiertos los renglones N° 9, 41 a 44, 48, 86 a 88, 120, 137, 138, 148, 152, 160, 164, 177 a 180, 189, 190, 194 a 196, 201 a 210 y 212, desistiendo de su adquisición en esta oportunidad.
- 3) **ADJUDICAR:**
Por única oferta presentada y ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, los renglones N° 1 a 6, 8, 10, 14, 14 a 33, 35 a 37, 39, 45 a 47, 49 a 51, 53 a 55, 57 a 60, 62 a 71, 75, 76, 80, 81, 84, 90 a 107, 111 a 114, 119, 121, 123, 129, 130, 142 a 144, 153 a 155, 165, 166, 169 a 171, 181, 182, 191 a 193 y 197 a 200.
Por única oferta presentada y ajustarse técnicamente a lo requerido en el pliego de bases y condiciones, los renglones N° 7, 11 a 13, 34, 38, 40, 52, 56, 61, 72 a 74, 77 a 79, 82, 83, 85, 89, 108 a 110, 115 a 118, 122, 124 a 128, 131 a 136, 139 a 141, 145 a 147, 149 a 151, 156 a 159, 161 a 163, 167, 168, 172 a 176, 183 a 188 y 211 al oferente que a continuación se detalla:

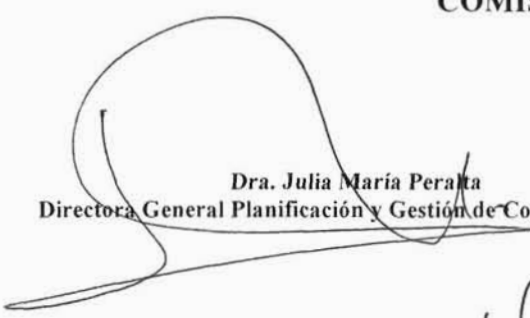


BETONHAUS S.A.


Por la suma total de.....\$ 80.657,66 .-

SON PESOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS.-----

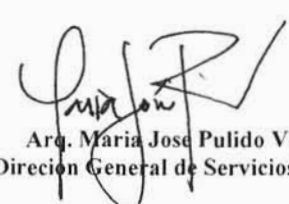
COMISIÓN EVALUADORA.



Dra. Julia María Peralta
Directora General Planificación y Gestión de Contrataciones



Arq. Víctor Pedron
Por la Coordinación General de Actividades
Deportivas Universitarias



Arq. María José Pulido Vallejos
Por la Dirección General de Servicios y Mantenimiento